

INFORME SECRETARIAL: Paso al Despacho el presente proceso informando que regresó del Tribunal Superior, Sala Laboral **MODIFICANDO** la sentencia No. 236 del 15 de septiembre de 2020. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021).

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
SECRETARIA



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 2548

Santiago de Cali, ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No.	76001 31 05 011 2019 00284 00
Demandante	GABRIEL ALONSO RAMIREZ RESTREPO
Demandado	COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado:

R E S U E L V E:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali.

SEGUNDO: Líquidense costas a cargo de las demandadas y a favor de la parte demandante. Téngase como agencias en derecho la suma de **1 SMLMV** a cargo de cada una.

TERCERO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, emitido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

DJC

NOTIFÍQUESE

OSWALDO MARTÍNEZ PEREDO
JUEZ

JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO



En Estado No. **84** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **09/07/2021**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
La Secretaria

Firmado Por:

OSWALDO MARTINEZ PEREDO

JUEZ CIRCUITO

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE
CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

fe953b0cdebe0cf16dc61ffc7ff5b7947e7653ffb4f9dc10b95d59e34a3d0672

Documento generado en 08/07/2021 08:42:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>